Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N 02/2020 "IMPRESIÓN DE LIBROS PARA RESULTADOS DE INVESTIGACION DE PROYECTO CONACYT" ID: 376.360

22 de abril de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 276/2020 del Decanato de la FPUNA, de fecha 16/03/2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez — Ms. Alcides Torres G.

Est. Elías Antonio Molinas R — Est. Nelson Gabriel Cañiza R.

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003, se procedió al acto de apertura el día 17/03/2020 a las 09:30 h., con la presentación de las ofertas de las empresas: SERIGRAF S.R.L. y FRIGON S.A., con el fin de satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

EMPRESAS	MONTO OFERTADO	OBSERVACIONES
SERIGRAF S.R.L.	12.187.500	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1591994
FRIGON S.A.	15.234.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1592004

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

		Formulario de Oferta (a)		Formulario de Garantía (b)		
	EMPRESAS	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 3% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)	Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)
1	SERIGRAF S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FRIGON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP: los precios son razonables y realizables

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referente a: Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1. Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentadas por las empresas SERIGRAF S.R.L. y FRIGON S.A., cumplen con lo solicitado.

4.2. Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

- SERIGRAF S.R.L. a través de la Nota DUOC Nº 42/2020 se solicitó la presentación de lo siguiente:

Documentos	PRESENTA/NO PRESENTA
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2018 y 2019) en el rubro objeto de la contratación (Impresión de libros), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por servicios de Impresión de libros (2018 y 2019), tanto del sector público como en el sector privado.	Presenta
Formulario Nº05 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Presenta

La empresa SERIGRAF S.R.L ha presentado en tiempo y forma las documentaciones.

- FRIGON S.A. a través de la Nota DUOC Nº 41/2020 se solicitó la presentación de lo siguiente:

Documentos	PRESENTA/NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	No Presenta
Patente municipal vigente	No Presenta
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2018) en el rubro objeto de la contratación (Impresión de libros), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 1 (una) copia simple de contrato o factura de venta por servicios de Impresión de libros (2018), tanto del sector público como en el sector privado.	No Presenta

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente FRIGON S.A. no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos, en consecuencia queda descalificada.

4.3.- Verificación de Capacidad Legal:
Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: SERIGRAF S.R.L.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: SERIGRAF S.R.L., en consecuencia, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Capacidad Técnica y experiencia

Experiencia y Capacidad Técnica	SERIGRAF S.R.L.
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2018 y 2019) en el rubro objeto de la contratación (impresión de libros), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de servicios de impresión de libros (2018 y 2019), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta.	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD 02/2020: "Impresión de libros para resultados de investigación de proyecto CONACyT" a la empresa SERIGRAF S.R.L., por un monto de Gs. 12.187.500.- (Guaraníes doce millones ciento ochenta y siete mil quinientos).

Abog. Joel A. Benítez S.
Asesor Jurídico

Ms. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Nelson Gabriel Cañiza R.
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

	SERIGRAF S.R.L.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
a) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	
c) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
III) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	Verificado en Constancia SIPE N° 1591994
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	Verificado en Constancia SIPE N° 1591994
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	Verificado en Constancia SIPE N° 1591994
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Verificado en Constancia SIPE N° 1591994
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
IV) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:		
a.) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
b.) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS.	N/A	
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal **.**	N/A	
Capacidad técnica:	N/A	
Experiencia:		
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2018 y 2019) en el rubro objeto de la contratación (impresión de libros), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de servicios de impresión de libros (2018 y 2019), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: Nº 42/2020
V) V. Otros documentos.		
· Presentar Formulario Nº05 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: Nº 42/2020
· Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A	
· Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	N/A	
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	CUMPLE	
Presentar Garantía de calidad e idoneidad	N/A	
1 .- Criterios de Evaluación		
a) Capacidad legal:		
▯ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE	
▯ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el A	CUMPLE	
▯ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	CUMPLE	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE	
en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	N/A	
c) Capacidad Financiera:	N/A	
d) Capacidad Técnica:	N/A	
e) Experiencia		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2018 y 2019) en el rubro objeto de la contratación (impresión de libros), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: *• 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de servicios de impresión de libros (2018 y 2019), tanto del sector público como en el sector privado.* *Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta.*	CUMPLE	
. El margen de preferencia	N/A	
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento	N/A	
Criterio para desempate de ofertas	N/A	
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE) De persistir el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.		
FORMULARIO Nº 1		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2		
Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Nº 3		
Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO Nº 4		
Modelo de Orden de Compra	N/A	
FORMULARIO Nº 5		
Calificación de la Capacidad Legal	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
CONSTRUYENDO EL FUTURO